

presupuesto general Ayuntamiento de Casariche

2021

MEMORIA DE LA ALCALDÍA Y PROPUESTA DE ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==		



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PROPUESTA DE ACUERDOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, cuyo importe –inicial sin incluir las modificaciones presupuestarias habidas durante el ejercicio ni el consolidado– asciende a 5.313.633,44 € en gastos e igual importe en ingresos, equilibrado, por tanto, en ingresos y gastos, se acompaña a esta Memoria la documentación legalmente preceptiva.


El remanente de Tesorería resultado de la liquidación del presupuesto 2020, el cual, también se incorpora al expediente, es de -2.219.003,00 € , y el resultado presupuestario de -461.141,23 €

Es el noveno presupuesto consecutivo que elabora el equipo socialista, gracias al apoyo que, de nuestro@s vecin@s recibimos en las urnas.

Las dificultades han sido muchas, la travesía llena de inconvenientes y dificultades, pero el bienestar de nuestros/as vecinos/as ha sido preservado; ello ha conllevado que el Ayuntamiento haya hecho un esfuerzo que se ha reflejado negativamente en nuestras cuentas (con los resultados negativos antedichos) pero ello nos ha permitido navegar por la crisis sin que los servicios públicos, básicos y esenciales para una sociedad más justa y más progresista, se hayan resentido ni en cuanto a su coste para el ciudadano ni en la calidad de su prestación; calidad que ha ido mejorando año a año, gracias al equipo de gobierno que nos ha acompañado.

Ha sido una prioridad de los socialistas de Casariche que ningún servicio esencial se viese disminuido, por malos que fueren los tiempos, al contrario, nosotros hemos entendido la importancia de la política social, la cultura y en deporte; ámbitos de actuación que constituyen un derecho de todos, no sólo de parte de la población.

Tanto 2020 como 2021 han estado y están completamente mediatizados por la pandemia Covid-19, que en algunos periodos nos ha azotado con inusitada virulencia, la gestión municipal también se ha visto influenciada por dicha pandemia que ha provocado que no se cumplieran nuestras expectativas (bajada de la recaudación) y nuestras prioridades (mantenimiento de los servicios y ayuda a los necesitados):

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==			

No obstante, es necesario y es el momento de equilibrar las cuentas y, con ello, de cumplir la ley.

Paso ahora, a explicar someramente tanto los criterios de elaboración como las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

El esfuerzo de esta corporación los últimos años para el mantenimiento y ampliación de los servicios sociales, la educación y la cultura, formación, empleo y otros has sido notables; todo ello sin aumentar la presión a nuestros ciudadanos. Desde la izquierda, estimamos que existen una serie de derechos y servicios que son fundamentales e irrenunciables para una sociedad más justa, que es a lo que desde esa perspectiva debemos tender l@s socialistas. Para ello, además de nuestro esfuerzo, necesitamos que de una vez por todas el Estado y las CCAA mejoren y aborden definitivamente la financiación de los municipios, para que estos puedan prestar esos servicios en las mejores condiciones.

Aún, continuamos pagando el préstamo concertado en relación al Plan de Pagos a Proveedores (impuesto coactivamente por el Estado) con el que se pagaron deudas generadas en las anteriores legislaturas, y que lógicamente influyen y no poco, en la elaboración de este presupuesto, pues debemos amortizar capital con lo que el gasto en amortizaciones se incrementa, si bien los intereses, tras gestiones realizadas y la conversión a préstamo bancario (concretamente con Caja Rural) han decrecido y se espera su mantenimiento a tipos bajos lo que resta de ejercicio. Este gasto por tanto, resta poder de maniobra a esta Corporación.

La realidad incontestable es que este Equipo de Gobierno del PSOE, ha tomado una posición activa en la sociedad de Casariche, posición que no puede estar sino junto a la clase trabajadora; buscando apoyar a aquellos que son la razón de ser de los socialistas desde que un 2 de mayo de 1879 Pablo Iglesias –Posse– fundó el Partido.

Y a esta apuesta por lo social, se le ha ido uniendo programas y actuaciones de desarrollo en otros ámbitos como el industrial, turístico, deportivo, medio ambiental, cultural o comercial de la localidad. Somos sin duda un Gobierno para Tod@s l@s Casaricheñ@s.

Así, dentro de nuestras limitadas capacidades competenciales y económicas, vamos a seguir apostando por mejorar la calidad de vida de nuestros vecin@s, y para ello abordaremos actuaciones en diversas áreas de actuación, como por ejemplo en infraestructuras deportivas, dentro de las cuales culminaremos la transformación del antiguo campo de albero en campo de césped artificial con un añadido de mejora en los edificios anexos de vestuarios, graderíos, bar, almacén y mejora de los accesos, de manera que eliminemos barreras arquitectónicas para garantizar una accesibilidad

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==		



universal para todos, esto se llevará a cabo coordinando ayudas de Diputación con el plan Supera, ayudas del Estado y Junta a través del programa PFOEA, que además nos permite dar empleo a los vecinos y vecinas de Casariche y a través de aportaciones propias de nuestro Ayuntamiento. Además, en este ámbito de actuación vamos a renovar la pista multideporte del Polideportivo, que es la única que quedaba por tocar en este proyecto de transformación del Polideportivo, que culminaremos momentáneamente con un Edificio para albergar actividades de gimnasia, crossfit, talleres, cursos para la formación deportiva, etc. que precisan realizarse en parte en un espacio cubierto, en el que además se podrá dar cabida a asociaciones deportivas, cubriendo la demanda deportiva tan impresionante que gracias a estas inversiones y proyectos que estamos realizando durante estos años, se está produciendo en Casariche, fruto de esta apuesta por invertir en deporte y salud.

Continuaremos dentro del área medioambiental, con la adecuación de parques y jardines, mejorando aquellos en los que aún no se ha actuado o siguen precisando de mejoras, como en el Parque del Cerro Bellido, remodelando su mirador, también habilitando espacios dentro de los parques para el disfrute con las mascotas, y para el ejercicio físico, y esperando obtener la ayuda suficiente de la Junta, en la solicitud ya presentada, para poder remodelar el parque de la Calle Julian Grimau, que es el que está en peor estado. Continuaremos con la mejora de la eficiencia energética que ya iniciamos en el alumbrado público, y queremos continuar a algunos Edificios municipales, con la principal actuación en el Colegio Público Lope de Vega. Además de poder restituir el funcionamiento de la EDAR, interrumpido por las inundaciones del pasado mes de Octubre de 2018. En relación a estos incidentes, seguiremos trabajando para reponer todos los desperfectos acontecidos, sobre los cuales ya estamos trabajando en colaboración con otras administraciones públicas, con especial interés en la reconstrucción del canal del Arroyo Seco, si disponemos de la financiación esperada por parte del Gobierno Central y Diputación Provincial.

En el aspecto cultural, además de la continuación de actividades anteriores y otras nuevas, queremos reorganizar la Biblioteca, sobre la que ya se actuó en la pasada legislatura, para poder ubicar el Archivo Municipal de una manera conjunta que permita de una vez por todas su mejor conservación, ordenación y acceso, que redundará en un mejor trabajo administrativo municipal. En este ámbito cultural y turístico se apuesta por embellecer las canteras romanas del Cerro Bellido y ponerlas en valor, a la vez que señalar rutas de caminos para fomentar el senderismo y el conocimiento del medio a través del deporte y la historia. Paralelamente, se buscará la adecuación una sala de estudio que complemente a la Biblioteca para que el gran aumento en la utilización de este espacio en los últimos años por parte de estudiantes, este satisfactoriamente cubierto para nuestra juventud. Igualmente, se buscará mejorar la infraestructura de nuestro Teatro Municipal y Casa de la Juventud, debido a la alta y continua utilización de estos espacios por las numerosas actividades municipales y de asociaciones que se desarrollan a lo largo

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==		



del año.

Respecto a infraestructuras y servicios municipales, se va a invertir en mejorar espacios públicos como la Plaza de la Barriada de la Encarnación, completando las fases ya iniciadas con anterioridad, y la Plaza de Barriada Dolores Ibarruri, además de mejorar el acceso al Complejo Municipal Deportivo "Sergio Carnerero Gil". Igualmente se planteará mejoras en las infraestructuras de la red de abastecimiento de agua potable para mejorar su eficiencia. Al mismo tiempo, para una mejor atención los servicios municipales, se adquirirá vehículos que mejoren ésta prestación de servicios, continuando con lo ya realizado en la Policía Local y Protección Civil, dentro de una remodelación progresiva del parque público móvil. Igualmente se pretende seguir mejorando la piscina de verano, adecuando vestuarios antiguos, que no cumplen normativa de accesibilidad, adecuándolos a las nuevas exigencias y necesidades.

En consonancia con lo anterior, se mejorará la señalética dentro del ámbito de Seguridad Ciudadana y Tráfico, que complementará a lo que se viene desarrollando de forma más cotidiana, y si es posible la mejora de la vigilancia.

Aunque esta memoria no puede recoger todo lo que se desarrolla a lo largo de un año, tanto en las áreas descritas anteriormente, como en otras donde nuestras competencias son más limitadas como Educación, Salud, Empleo, Servicios Sociales, etc. seguiremos colaborando con las Administraciones competentes, en el orden de mejorar los servicios e infraestructuras afectos a ellas, y en el desarrollo emprendedor continuando con la mejora del vivero de emprendedores, y la oferta formativa y de prácticas para nuestros jóvenes que se inician en el mundo laboral o precisa de prácticas curriculares oficiales, como venimos ofreciendo ininterrumpidamente en estos años anteriores.

En este escenario de presente, con los pies puestos en el suelo, partiendo de una realidad que pretendemos cambiar pero que es la que es, es en la que se elaboran estos presupuestos.

Los presupuestos no pueden desligarse de la realidad (una realidad a la que tendemos a cambiar) debe de partir de lo que se prevé ingresar para, a partir de aquí distribuir en lo que queremos gastar, sin olvidar que muchos de estos gastos nos vienen dados y que sólo podemos aspirar a reducir (electricidad, alumbrado público, agua, tasas y gastos estatales, personal, limpieza, combustibles,). Actuamos desde el firme convencimiento de que hemos elaborado los mejores presupuestos posibles en estos momentos; manteniendo, como hemos señalado, la filosofía de los anteriores presupuestos progresistas.

Pretenden ser unos presupuestos acorde con las necesidades, tanto del municipio como del consistorio, de tal manera que vayan de la mano las necesidades y prioridades

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==		



que desde un ejecutivo progresista tienen que tener siempre en cuenta, junto a la gestión adecuada para cubrir esas necesidades amoldándose a la realidad de las exigencias legales impuestas a los Ayuntamientos, que podemos entender injustas por interferir en la esfera de la autonomía local, consagrada tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía a través de la LAULA, pero que a día de hoy sigue sin permitir desarrollarse dicha autonomía local de una forma plena, adecuada y acorde a los tiempos que vivimos.

Con la máxima de poner por delante el interés general, haciendo un nuevo esfuerzo para lograr el equilibrio en nuestras cuentas con las miras puestas en los casaricheñ@s que son los que nos dieron el gobierno municipal y cuyas expectativas, en ningún caso, pretendemos defraudar, dejándonos la piel en ello y haciendo todos los esfuerzos que fueren precisos para mejorar la calidad de vida de nuestr@s vecin@s, como desde un Gobierno Municipal Progresista es obligación.


El Presupuesto que se propone presenta una plena adaptación a la estructura presupuestaria establecida en la normativa vigente.

ESTADO DE GASTOS

PREVISIONES INICIALES						
	2017	2018	2019	2020	2021	%
<i>I- PERSONAL</i>	2.534.151,94 €	2.523.915,75 €	2.750.507,55 €	2.855.804,50 €	2.855.804,50 €	-
<i>II-G. CORRIENTES</i>	1.246.470,86 €	1.321.458,37 €	1.391.284,57 €	1.679.224,39 €	1.525.479,57 €	- 9,16
<i>III-G.FINANCIEROS</i>	10.668,60 €	11.492,37 €	12.676,94 €	21.925,57 €	23.224,47 €	5,92
<i>IV-TRA.CORRIENTES</i>	353.788,55 €	359.357,63 €	319.127,90 €	338.447,90 €	299.429,71 €	- 11,53
<i>VI-INVERSIONES</i>	204.996,36 €	288.406,56 €	189.501,77 €	1.007.498,16 €	200.136,31 €	- 80,14
<i>VII -T.CAPITAL</i>	- €				- €	
<i>VIII-ACT.FINANCIEROS</i>	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	-
<i>IX-PAS.FINANCIEROS</i>	160.396,46 €	184.599,85 €	226.284,52 €	282.783,96 €	403.558,88 €	42,71
TOTAL	4.516.472,77 €	4.695.230,53 €	4.895.383,25 €	6.191.684,48 €	5.313.633,44 €	- 14,18

ESTADO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES						
	2017	2018	2019	2020	2021	%
<i>I-Imp.directos</i>	1.692.533,53 €	1.636.482,36 €	1.648.844,93 €	1.735.439,47 €	1.698.416,66 €	- 2,13
<i>II-imp.indirectos</i>	71.149,65 €	68.731,10 €	69.505,69 €	38.000,00 €	50.000,00 €	31,58
<i>III-Tasas y otros</i>	846.306,99 €	952.964,22 €	946.643,99 €	840.343,53 €	901.838,79 €	7,32
<i>IV-trans.corrientes</i>	1.863.729,90 €	1.988.613,07 €	2.105.072,88 €	2.839.037,39 €	2.618.146,85 €	- 7,78
<i>V -Ing.Patrimoniales</i>	36.752,70 €	42.439,78 €	44.315,76 €	25.532,64 €	26.332,64 €	3,13
<i>VI-Enaje.Invers.Reales</i>	- €		75.000,00 €	- €	- €	
<i>VII-Trans.Capital</i>	- €			707.331,45 €	12.898,50 €	- 98,18
<i>VIII-Act.Financieros</i>	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	-
<i>IX-Pas.Financieros</i>	- €				- €	
TOTAL	4.516.472,77 €	4.695.230,53 €	4.895.383,25 €	6.191.684,48 €	5.313.633,44 €	-14,18

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==			

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global igual al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, ello para cumplir los planes aprobados por esta corporación.

CAPÍTULO II. Este capítulo tiene una reducción del 9,16 %, fruto del esfuerzo para contener el gasto público y cumplir con nuestras obligaciones legales.

CAPÍTULO III. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

Se han presupuestado las estimaciones realizadas por los servicios económicos previendo los créditos suficientes para atender los gastos financieros de operaciones de crédito existentes respecto a los contratos referenciados a tipos variables – Euribor –.

CAPÍTULO IV. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, sobre todo subvenciones a asociaciones y organismos locales y a los distintos entes (fundaciones, mancomunidades, etc.) en que nos hayamos integrados, se reduce por un menor pago a otros organismos y una previsión de menores transferencias a nuestras sociedades municipales, fundamentalmente.

CAPÍTULO VI. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021, sólo para pequeñas obras de reparación, las grandes obras e infraestructuras serán o han sido incluidas por vía de generación de ingresos, pues provienen de subvenciones, como por ejemplo PFEA y sobre todo el Plan Contigo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla

Me remito al anexo de inversiones para tener pleno y cabal conocimiento de las inversiones realizadas, la mayoría vía modificación de créditos, y las que se pretenden ejecutar.

CAPÍTULO VII. En relación con las **transferencias de capital** no existen gastos en esta partida.

CAPÍTULO VIII. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones, la consignación es mínima y para dar cumplimiento tanto al convenio con el Personal Laboral como al reglamento de funcionarios, previéndose 6.000,00 € en este capítulo, que lleva su correlativo por igual importe en el capítulo VIII de ingresos.

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5Szb2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5Szb2dIybVQKytyQ==		



CAPÍTULO IX. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros (préstamos); devolución de depósitos y fianzas.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

CAPÍTULO II. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se presupuestan en relación a los derechos reconocidos netos de 2020 y la evolución en el presente.

CAPÍTULO III. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio, en relación con los reconocidos en ejercicios precedentes.

CAPÍTULO IV. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**.

CAPÍTULO V. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles.


CAPÍTULO VI. Las **enajenaciones de inversiones reales**, no se prevé ingreso alguno derivado de enajenaciones.

CAPÍTULO VII. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas.

CAPÍTULO VIII. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

CAPÍTULO IX. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación y al no preverse su cuantía es cero.

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5Szb2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5Szb2dIybVQKytyQ==			

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2.021, junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación incorporada al expediente.

El Resumen por capítulos del presupuesto consolidado quedaría como sigue:

CAPÍTULO DE GASTOS				
Capít. Denominación	AYUNTAMIENTO	PROCASARICHE, S.L.	MOSAICOS CASARICHE, S.L.	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.855.804,50 €	64.755,34 €	191.232,31 €	3.111.792,15 €
2 GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	1.525.479,57 €	7.055,96 €	8.413,25 €	1.540.948,78 €
3 GASTOS FINANCIEROS	23.224,47 €	- €	- €	23.224,47 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299.429,71 €	- €	- €	299.429,71 €
5	200.136,31 €	- €	- €	200.136,31 €
6 INVERSIONES REALES	- €	- €	- €	- €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00 €	- €	- €	6.000,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	403.558,88 €	208,72 €	220,21 €	403.987,81 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.313.633,44	72.020,02	199.865,77	5.585.519,23
* TOTAL GASTOS...	5.313.633,44	72.020,02	199.865,77	5.585.519,23

CAPÍTULO DE INGRESOS				
CAPÍTULO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	PROCASARICHE, S.L.	MOSAICOS CASARICHE, S.L.	TOTAL
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.698.416,66 €	- €	- €	1.698.416,66 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00 €	- €	- €	50.000,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	901.838,79 €	- €	- €	901.838,79 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.618.146,85 €	72.020,02 €	75.665,39 €	2.765.832,26 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.332,64 €	0,00	124.200,38 €	150.533,02 €
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	- €	- €	- €	- €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.898,50 €	- €	- €	12.898,50 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €	- €	- €	6.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €
* TOTAL INGRESOS...	5.313.633,44	72.020,02	199.865,77	5.585.519,23

Segundo.- Aprobar la Plantilla y Cuadro de Puestos de Trabajo al servicio de esta Corporación, de la que se dejará copia certificada unida al Presupuesto, de conformidad con lo prevenido en el Texto Articulado de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo legalmente establecido mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo determinado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo vendrá automáticamente a elevarse a definitivo de no formularse reclamaciones contra el mismo durante el plazo legal de exposición al público. Igualmente se publicará en el E-tablón y en la página web del Ayuntamiento de Casariche a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==		




Cuarto.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para el seguimiento y gestión de las operaciones de crédito, tanto a largo como a corto plazo, que fueren precisas en los términos que se recogen en las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como para la firma de los contratos o escrituras públicas que procedan a tal fin.-

En Casariche en la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.- Basilio Carrión Gil

Código Seguro De Verificación	ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	29/11/2021 13:04:30	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZzSDVM5SzB2dIybVQKytyQ==			